

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por «Puerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

PAMS/ce-41028/68.

Origen de la línea: Apoyo 3 bis de la línea a E. T. «Gríbe».

Final de la misma: E. T. número 550. «Vemar».

Término municipal a que afecta: Cabrera de Marató.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,007, tramo aéreo, y 0,045, tramo subterráneo.

Conductor: Cobre; 25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y hormigón.

Estación transformadora: 100 KVA. 11.0380-0,220 KV.

Esta Sección, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en uso de las facultades que le confiere la Orden ministerial de 1 de febrero de 1965, resuelve:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7770-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se hace público haber sido caducadas las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cádiz hace saber: Que por la Delegación de Hacienda de esta provincia han sido caducadas por falta de pago del canon de superficie las siguientes concesiones de explotación minera:

Número 1.036. Nombre: «Camilo Sexto». Mineral: Azufre. Hectáreas: 24. Término municipal: Arcos de la Frontera.

Número 1.057. Nombre: «Ampliación a Camilo Sexto». Mineral: Azufre. Hectáreas: 22. Término municipal: Arcos de la Frontera.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Cádiz, 13 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo Argüelles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se hace público haber sido otorgadas las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgada y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera:

Número 11.821. Nombre: «La Riqueza Segunda». Mineral: Barita. Hectáreas: 40. Término municipal: Villaviciosa.

Número 11.946. Nombre: «Pepito Segundo». Mineral: Barita. Hectáreas: 18. Término municipal: Villaviciosa.

Número: 11.969. Nombre: «San Fernando Sexto». Mineral: Barita. Hectáreas: 30. Término municipal: Villanueva del Duque.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Córdoba, 9 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan José Pedraza.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza y se declara de utilidad pública la línea de alta tensión, centro de transformación y red de distribución que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancias de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y representación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Una línea eléctrica aérea trifásica a 15 KV., de 6.000 metros de longitud, derivada de la línea de igual tensión que la Empresa «U. E. M. S. A.» posee en las inmediaciones de San Carlos del Valle (Ciudad Real), a la altura del p. k. 11,300 de la carretera CR-644, de La Solana a Pozo de la Serna, con final en un centro de transformación, tipo intemperie, de 75 KVA. a instalar en las inmediaciones del primer grupo de casas en Pozo de la Serna (Ciudad Real). Asimismo se instalará una red de distribución en baja tensión para la citada aldea.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea de alta tensión, centro de transformación y red de distribución y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Ciudad Real, 17 de junio de 1968.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—2.306-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se hace público haber sido caducado el permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber: Que por la Dirección General de Minas ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 818. Nombre: «Salvaca». Mineral: Carbón. Hectáreas: 1.352. Término municipal: Salvacañete Toril y Masegosa (Cuenca y Teruel).

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Cuenca, 22 de abril de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace público haber sido cancelado el permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber: Que ha sido cancelado, por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

29.491. «Esperanza II». Hierro. 16. Loja.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Granada, 28 de abril de 1969.—El Delegado provincial, José Luis Jordana.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guipúzcoa por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa a instancia de «Hidro-

eléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.» (expediente CE.7/758-68), con domicilio en Bilbao, Gardoqui, 8, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

1.º Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», para establecer una línea eléctrica acrea trifásica, simple circuito, a 13,2 KV., que arrancando de la línea ETD, Villarreal-Viviendas Zubeldia termina en la ET, Eizaga, con un recorrido de seis metros, en el término municipal de Zumárraga.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

San Sebastián, 17 de junio de 1969.—El Delegado de Industria.—7.738-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público haber sido cancelado el permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber: Que ha sido cancelado, por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, el siguiente permiso de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

13.251. «Julia». Hierro. 66. Murias de Paredes.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

León, 28 de abril de 1969.—El Delegado provincial, Ricardo G. Buenaventura.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber: Que han sido cancelados, por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 4.112. Nombre: «Anaceli». Mineral: Hierro. Hectáreas: 10. Término municipal: Puente Nuevo.

Número: 4.133. Nombre: «Alfa». Mineral: Hierro. Hectáreas: 42. Término municipal: Incio.

Número: 4.134. Nombre: «Beta». Mineral: Hierro. Hectáreas: 38. Términos municipales: Incio y Samos.

Número: 4.167. Nombre: «María Luisa» (Frac. 1.º). Mineral: Hierro. Hectáreas: 99. Término municipal: Fonsagrada.

Número: 4.167 bis. Nombre: «María Luisa» (Frac. 2.º). Mineral: Hierro. Hectáreas: 11. Término municipal: Fonsagrada.

Número: 4.587. Nombre: Villamayor». Mineral: Hierro. Hectáreas: 63. Término municipal: Sarria.

Número 4.734. Nombre: «Amp. 1.º a Nuestra Señora del Rosario». Mineral: Cuarzo y feldespato. Hectáreas: 10. Término municipal: Valle de Oro.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Lugo, 12 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Emilio Morcón.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace pública la caducidad de pertenencias de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber: Que por haber sido renunciadas las pertenencias números uno, dos, tres, nueve y diez, de las veinte que comprendía la concesión minera «El Pilar» número 1.258, de la provincia de Madrid, y haber sido demarcadas las quince restantes, se declara franco y registrable el terreno comprendido por las cinco pertenencias renunciadas, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiendo nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Madrid, 12 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza la instalación de línea de energía eléctrica y estación transformadora que se citan y se declara en concreto la utilidad pública de las mismas.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 678/254, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10-12, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Subestación existente «Europa».

Final de la misma: Estación transformadora en proyecto.

Término municipal: Fuengirola.

Tensión del servicio: 10 KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 238 metros.

Conductor: Cobre PF de 3 por 50 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior de 400 KVA., relación 10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Objeto: Suministrar energía a nuevas edificaciones, sitas en el paseo marítimo de Fuengirola (Málaga).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 25 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.340-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Murcia por la que se hace público haber sido otorgada la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número 21.066. Nombre: «Segundo Montecarlo». Mineral: Hierro. Hectáreas: 20. Término municipal: Cartagena.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Murcia, 12 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Joaquín Payá.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Palencia por la que se hace público haber sido caducada la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Palencia hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducada la siguiente concesión minera por falta de trabajos de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal: